

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 16 SEP, 2025

RES. H N° 1505-25-

EXP 395/25 - HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARÍA CANDELA ORELLANA**, LU N° 722.588, D.N.I. N° 44.879.292, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Silvia MORALES y la Esp. Paula Julieta MARTIN, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

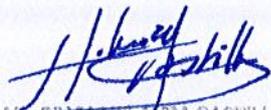
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARÍA CANDELA ORELLANA**, LU N° 722.588, D.N.I. N° 44.879.292, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "DISEÑO DE UNA PÁGINA WEB PARA ASPIRANTES E INGRESANTES DE LA UNSA CON ESTRATEGÍAS TRANSMEDIA". -

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. **María Silvia MORALES** y a la Esp. **Paula Julieta MARTIN**, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa